

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

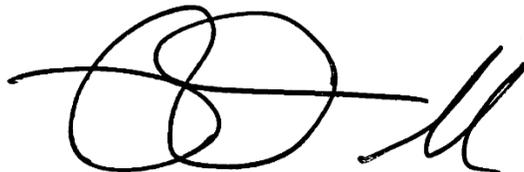
Radicado. 11001 31 03 043 **2017 00551 00**

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Por Secretaría requiérase por segunda vez a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur a efectos de que acredite el trámite dado al oficio número 1244 del nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹, mediante el cual se les ordenó la corrección de la inscripción de la demanda sobre folio de matrícula inmobiliaria del inmueble identificado 50S-775326². Se les concede el término de **diez (10) días**.

Al requerimiento adjúntese el oficio mencionado.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9701813d9785a0c0dd7b749498bd8a56e13081e93125e72a47713d6f89176e88**

Documento generado en 15/02/2024 04:00:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo Digital "38Oficio1244Registro201700551"

² Archivos Digitales "36ActaAudienciaArticulo372y373Rad2017-551" y "43ConstanciaEjecutoria"